

3. Otras disposiciones

CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

Resolución de 3 de febrero de 2022, del Consejo Consultivo de Andalucía, por la que se publican los formularios normalizados de solicitud y de trámite de audiencia/presentación de alegaciones del procedimiento de emisión de dictamen.

La Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía, regula en el Título V el procedimiento de emisión de dictamen, que se ha de iniciar mediante solicitud de los órganos consultantes.

El artículo 63 del Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo de Andalucía, aprobado por Decreto 273/2005, de 13 de diciembre, establece que las solicitudes de dictamen se formularán y rubricarán por los órganos que en cada caso resulten competentes mediante escrito dirigido al Presidente del Consejo Consultivo.

De otro lado, el artículo 73 del citado reglamento prevé la posibilidad de acordar la audiencia de las personas directamente interesadas en el expediente sometido a consulta, siempre que así lo hubieren solicitado expresamente.

A fin de adaptar ambas solicitudes a las exigencias procedimentales establecidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente resolución acomete la publicación de los formularios Solicitud y Trámite de audiencia/alegaciones, revisados para su adecuación al Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, cuyo artículo 12 establece la regulación aplicable a la elaboración de los formularios establecidos por la administración de la Junta de Andalucía para la realización de trámites, y a las características técnicas, de diseño y funcionales de la Guía de Normalización e Inscripción de Formularios de la Junta de Andalucía, aprobada y publicada por la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Secretaría General para la Administración Pública.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.7 del citado Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo de Andalucía,

R E S U E L V O

Dar publicidad a los formularios normalizados de solicitud y de trámite de audiencia/presentación de alegaciones del procedimiento de emisión de dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía.

Los formularios están disponibles en la página web del Consejo Consultivo de Andalucía, en la siguiente dirección:

<https://consejoconsultivodeandalucia.es/dictamenes/tramites-y-plazos/>

Igualmente, se puede acceder a ellos a través del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía, en la siguiente dirección:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/18384.html>

Granada, 3 de febrero de 2022.- La Presidenta, María Jesús Gallardo Castillo.



CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA



SOLICITUD

EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA
(Código de procedimiento: 18384)
1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

| | | | |
|---|--|--|--------------|
| RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: | | NIF: | |
| APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: | | SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M | DNI/NIE/NIF: |
| ACTÚA EN CALIDAD DE: | | | |

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: N° teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.

3. DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: EMISIÓN DE DICTAMEN
3.1. MATERIAS

- ANTEPROYECTO DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA
- ANTEPROYECTO DE LEY
- PROYECTO DE REGLAMENTO QUE SE DICTA EN EJECUCIÓN DE LAS LEYES
- RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD
- CONFLICTO DE COMPETENCIA ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
- CONVENIOS O ACUERDOS DE COOPERACIÓN CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
- CONFLICTO DE ATRIBUCIONES ENTRE CONSEJERÍAS
- PROYECTO DE ESTATUTO DE UNIVERSIDAD PÚBLICA. REFORMA
- TRANSACCIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE CONTENIDO ECONÓMICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, ASÍ COMO EL SOMETIMIENTO A ARBITRAJE DE LAS CUESTIONES QUE SE SUSCITEN RESPECTO DE LOS MISMOS
- REVOCACIÓN DE ACTOS DE NATURALEZA TRIBUTARIA
- CONFLICTO EN LA APLICACIÓN DE LA NORMA TRIBUTARIA
- RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS
- ANULACIÓN DE OFICIO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS
- RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



003049/1

00255483





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003049/1

00255483

| 3. DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: EMISIÓN DE DICTAMEN (Continuación) | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> | CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> NULIDAD |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> INTERPRETACIÓN DE CONTRATO |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> RESOLUCIÓN DE CONTRATO |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONCESIÓN ADMINISTRATIVA |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> RECLAMACIÓN POR RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS GENERALES |
| <input type="checkbox"/> | MODIFICACIÓN DE PLANEAMIENTO |
| <input type="checkbox"/> | SUSPENSIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO |
| <input type="checkbox"/> | CREACIÓN/SUPRESIÓN DE MUNICIPIO O ALTERACIÓN DE TÉRMINO MUNICIPAL |
| <input type="checkbox"/> | CREACIÓN DE ÁREAS METROPOLITANAS |
| <input type="checkbox"/> | CONFLICTOS EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA LOCAL |
| <input type="checkbox"/> | TRANSACCIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES |
| <input type="checkbox"/> | CONSULTA FACULTATIVA |
| <input type="checkbox"/> | OTROS (especificar) |
| 4. EXPONE | |
| | |
| 5. DOCUMENTACIÓN | |
| <input type="checkbox"/> | EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO |
| 6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA | |
| <p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y SOLICITA la emisión de dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía.</p> <p style="text-align: center;">En, a la fecha de la firma electrónica.</p> <p style="text-align: center;">LA PERSONA REPRESENTANTE (indicar el cargo)</p> <p style="text-align: center;">.....</p> <p style="text-align: right;">Fdo.:</p> | |

CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

 Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A | 0 | 1 | 0 | 0 | 6 | 8 | 2 | 7 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|



**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Consejo Consultivo de Andalucía, cuya dirección es Plaza de Bibataubín, s/n. 18009-Granada y correo electrónico consejo.consultivo@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cca@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Emisión de dictamen, cuya finalidad es dar respuesta a las solicitudes de dictamen realizadas por los órganos consultantes respecto de las materias y procedimientos en que es preceptivo realizar la consulta, o en aquellos casos en que se pueda solicitar con carácter facultativo; la licitud de dicho tratamiento se basa en ser necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía y el Reglamento Orgánico de desarrollo.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://consejoconsultivodeandalucia.es/informacion-sobre-el-tratamiento-de-datos-personales/>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003049/1

00255483

**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: EMISIÓN DE DICTAMEN

La entidad que presente este formulario deberá indicar la materia respecto de la que solicita el dictamen.

4. EXPONE

En el caso de que la entidad que presente este formulario lo considere necesario, podrá destacar aquellas circunstancias que deban ser tenidas en consideración por el Consejo Consultivo de Andalucía en la tramitación del procedimiento.

5. DOCUMENTACIÓN

La solicitud de dictamen debe ir acompañada del expediente administrativo. Si el volumen de éste excede del límite que en cada momento permita la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía, no se podrá incorporar directamente, por lo que, una vez recibida la solicitud de dictamen en el Consejo Consultivo de Andalucía, se le facilitará un enlace que permita la incorporación del expediente al sistema de tramitación.

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá automáticamente en el momento de la presentación.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003049/1

00255483



CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA



TRÁMITE DE AUDIENCIA/PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES

EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA
(Código de procedimiento: 18384)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

| | | |
|---|--|--------------|
| APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: | SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M | DNI/NIE/NIF: |
| APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: | SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M | DNI/NIE/NIF: |
| ACTÚA EN CALIDAD DE: | | |

2. NOTIFICACIÓN

2.1 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN

(A cumplimentar por las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)

Marque sólo una opción.

- OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica:
(Independientemente de la notificación en papel, ésta se practicará también por medios electrónicos, a la que podrá acceder voluntariamente, teniendo validez a efectos de plazos aquella a la que se acceda primero) (1).

| | | | | | | | |
|-----------------|-----------------------|---------------|------------|---------|--------------|---------|---------|
| TIPO DE VÍA: | NOMBRE DE LA VÍA: | | | | | | |
| NÚMERO: | LETRA: | KM EN LA VÍA: | BLOQUE: | PORTAL: | ESCALERA: | PLANTA: | PUERTA: |
| MUNICIPIO: | ENTIDAD DE POBLACIÓN: | | PROVINCIA: | PAÍS: | CÓD. POSTAL: | | |
| TELÉFONO MÓVIL: | CORREO ELECTRÓNICO: | | | | | | |

- OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramite mi alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: N° teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.

2.2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

(A cumplimentar por las personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: N° teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.

003675

00255483





3. DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: EMISIÓN DE DICTAMEN

4.1. TIPO DE TRÁMITE

- SOLICITUD DE APERTURA DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA
- PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES

4. EXPONE

| |
|--|
| |
|--|

5. SOLICITA

| |
|--|
| |
|--|

6. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

Documento

| | |
|---|-------|
| 1 | |
| 2 | |
| 3 | |
| 4 | |
| 5 | |
| 6 | |

003675

00255483





7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.

En a de

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A | 0 | 1 | 0 | 0 | 6 | 8 | 2 | 7 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Consejo Consultivo de Andalucía, cuya dirección es Plaza de Bibataubín, s/n. 18009-Granada y correo electrónico consejo.consultivo@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cca@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Emisión de dictamen, cuya finalidad es dar respuesta a las solicitudes de dictamen realizadas por los órganos consultantes respecto de las materias y procedimientos en que es preceptivo realizar la consulta, o en aquellos casos en que se pueda solicitar con carácter facultativo; la licitud de dicho tratamiento se basa en ser necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía y el Reglamento Orgánico de desarrollo.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://consejoconsultivodeandalucia.es/informacion-sobre-el-tratamiento-de-datos-personales/>

**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN

- Para las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 2.1.) será necesario elegir una de las dos opciones de notificación que se ofrecen.

- En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, será obligatorio cumplimentar los datos relativos al domicilio de notificación. Únicamente deberá cumplimentar los datos relativos al lugar de notificación en el caso de que éste no coincida con el domicilio indicado previamente en el apartado relativo a datos personales.

- En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, es conveniente cumplimentar los datos relativos a correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil para poder efectuar los avisos de puesta a disposición de la notificación electrónica que se efectuará en cualquier caso, y a la que podrá acceder voluntariamente.

De no facilitar dichos datos no recibirá el correspondiente aviso. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

- Si desea modificar el medio a través del que recibir la notificación, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

- Para el caso de personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 2.2.), los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: EMISIÓN DE DICTAMEN

La persona o entidad que presente este formulario deberá indicar el tipo de trámite que va a realizar, teniendo en cuenta que, con carácter previo a la presentación de alegaciones, se ha de solicitar la apertura del trámite de audiencia, el cual debe ser autorizado por la persona titular de la Presidencia del Consejo Consultivo de Andalucía.

4. EXPONE

Si el trámite que se solicita es la apertura de la audiencia, la persona o entidad solicitante describirá su relación con el expediente sometido a consulta, así como aquellas otras circunstancias que considere oportunas.

Si se trata del trámite de presentación de alegaciones, la persona o entidad interesada expondrá aquellas consideraciones que estime procedentes.

5. SOLICITA

La persona o entidad que presente este formulario concretará el objeto de su petición.

6. DOCUMENTACIÓN

En caso de acompañar documentación, relacione los documentos que presenta.

7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

En el caso de presentación electrónica, la fecha no se debe cumplimentar ya que se incluirá automáticamente en el momento de la presentación.